NL
972.12
C

F1316
C32

NL
972.120295
Núm. C
Núm. Autor C377
Núm. Adg. 43328
Procedencia
Precio
Fecha
Clasificó
Catalogó

CAPILLA ALFONSINA

FONDO UNIVERSITARIO
52998

A la Biblioteca "Alfonso Reyes"
Mty. 11-VII-62

ÍNDICE DE REALES CÉDULAS RELATIVAS A NUEVO LEÓN

1651 — 1820

ISRAEL CAVAZOS GARZA
Universidad de Nuevo León

EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, de la ciudad de México, existen, entre otros, los ramos de "Reales Cédulas" y "Duplicados", o "Real Acuerdo"; con todas las disposiciones procedentes de la corona, o emanadas de la Real Audiencia.

Del extenso catálogo de la primera de estas importantes secciones, compuesto por varias decenas de millares de tarjetas, entresacamos las que, directa o indirectamente, se refieren a Nuevo León.

Muy pocos de estos documentos obran también en el Archivo Municipal de Monterrey. En su mayoría son desconocidos, y aportan valiosas noticias sobre la historia nuevoleonesa.

REALES CÉDULAS. SIGLO XVII

Vol. 4, Exp. 56, 1 f.

Ordenando se mande por separado el azogue, para las minas de Almadén. 23 de noviembre de 1651.

Vol. 4, Exp. 59.

Que se cobren, por cada quintal de azogue, 15,000 maravedís de plata, y que se envíen para beneficiar las minas de Almadén. 23 de noviembre de 1651.

Vol. 9, Exp. 21, 2 fs.

Sobre que se restituyan a las cajas reales, las libranzas del virrey conde de Baños, pagadas a don Martín de Zavala. 21 de enero de 1666.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO
43328

Vol. 10, Exp. 106.
Ordenando cobrar las libranzas que de orden del conde de Baños recibió don Martín de Zavala. 9 de febrero de 1669.

Vol. 10, Exp. 125, 3 fs.
Sobre que se reintegren a las cajas reales las cantidades que el virrey conde de Baños hizo pagar a don Martín de Zavala. 1o. de septiembre de 1669.

Vol. 11, Exp. 92, 1 f.
Se piden informes sobre si conviene aumentar el sueldo a don Juan de Vergara, oficial del Tribunal de Cuentas. (Gobernador, después, del Nuevo Reino de León). 5 de julio de 1670.

Vol. 12, Exp. 66, 2 fs.
Que pague don Nicolás de Azcárraga, gobernador del Nuevo Reino de León, 500 pesos, por la mala residencia que tomó a don Martín de Zavala y a don León de Alza. 16 de junio de 1671.

Vol. 13, Exp. 31, 2 fs.
Sobre que se saquen a pregón los oficios de república en el Nuevo Reino de León, y concediendo escudo de armas a la ciudad de Monterrey. 9 de mayo de 1672.

Vol. 13, Exp. 36, 2 fs.
Con copia del despacho que declara las penas impuestas al gobernador del Nuevo Reino de León, si permite que se hagan esclavos a los indios, y lo demás sobre ello. 9 de mayo de 1672.

Vol. 13, Exp. 38, 2 fs.
Sobre que se introduzcan en el N. Reino de León los derechos de alcabalas y media anata. 9 de mayo de 1672.

Vol. 13, Exp. 39.
Sobre que las minas del Nuevo Reino de León, paguen los derechos por el plomo que producen. 9 de mayo de 1672.

Vol. 13, Exp. 40, 2 fs.
Que la conversión de los indios se haga por predicaciones, congregándolos y repartiéndoles tierras. 9 de mayo de 1672.

Vol. 14, Exp. 107.
Que se ordene la reducción y administración de los indios de Coahuila y Nuevo Reino de León. 15 de febrero de 1675.

Vol. 17, Exp. 31.
Prohibiendo averiguar por indios a las puertas de la iglesia. S/f.

Vol. 18, Exp. 159.
Pidiendo informes acerca de la proposición que hace el gobernador del Nuevo Reino de León, para que se agregue la villa del Saltillo al lugar citado. 31 de diciembre de 1681.

Vol. 19, Exp. 51, 1 f.
Que por muerte del gobernador don Domingo de Vidagaray, se nombró a don Juan de Echegaray (*sic* por Echeverría); mientras S. M. lo provea. 2 de octubre de 1682.

Vol. 19, Exp. 78, 12 fs.
Que los oficiales reales de Veracruz, devuelvan a don Juan Pérez Merino los donativos que dio, si falleciere antes de recibir el gobierno de la Florida. Agregado el título de gobernador de aquella provincia. 30 de diciembre de 1682.

Vol. 19, Exp. 90, 2 fs.
Participa haber nombrado a don Juan Pérez Merino gobernador de la Florida, y lo que deberá ejecutar según indicación. 16 de febrero de 1683.

Vol. 19, Exp. 113, 2 fs.
Que informe de la pretensión de la ciudad de Monterrey, sobre que no se nombre gobernador, sino juticia mayor y capitán a guerra; cuyo nombramiento lo hará la Audiencia de México. 9 de julio de 1683.

Vol. 20, Exp. 73, 24 fs.
Que conforme a los papeles que remitió, se ponga remedio a la reducción de indios del Nuevo Reino de León. S/a.

Vol. 21, Exp. 14, 2 fs.
Participa haber nombrado gobernador del Nuevo Reino de León a don Juan Pérez Merino, y ordena que se le recoja lo demás, que queda nulo. 7 de mayo de 1686.

Vol. 22, Exp. 104.
Que se averigüe lo maltratados que son los indios por los dueños de otras haciendas, de las provincias de Río Verde, Tampico y Nuevo Reino de León. 25 de mayo de 1689.

Vol. 23, Exp. 93.
Sobre lo mismo.

Vol. 26, Exp. 143.
Ordena que se nombre capitán y gobernador del presidio de San Francisco de Coahuila, a don Francisco Cuervo de Valdés. 30 de agosto de 1695.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO